

La Mutualidad Escolar Ortigosana

Conferencia pronunciada
el 18 de Julio de 1912 en el teatro de
ORTIGOSA DE CAMEROS

POR EL

Dr. Amando Castroviejo

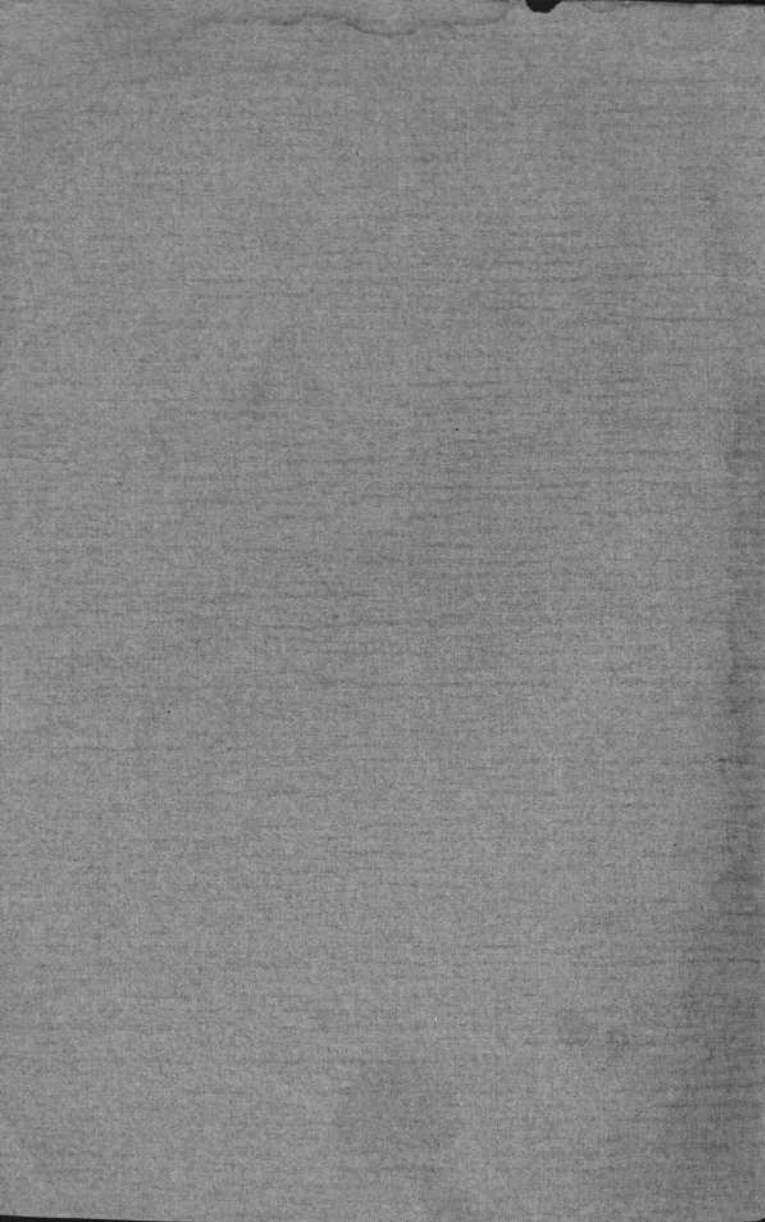
Profesor de Economía Política y Hacienda Pública
en la Universidad Literaria de Santiago

Precio: 0'50 ptas.

IMPRENTA EDITORIAL BARCELONESA

CORTES, 596

1913



R
6728

La Mutualidad Escolar Ortigosana

Conferencia pronunciada

el 18 de Julio de 1912 en el teatro de

ORTIGOSA DE CAMEROS

POR EL RIOJA

Dr. Amando Castroviejo

Profesor de Economía Política y Hacienda Pública

en la Universidad Literaria de Santiago

AL PROFESOR GERARD BELY, EN RECUERDO DE
SU ESTANCIA ENTRE NOSOTROS. ¡FELIZ COME!
A CORUNHA. 97.01.17

Castroviejo



Gobierno
de La Rioja

Educación, Cultura
Deporte
Dirección General de
Cultura

Biblioteca de La Rioja

Miguel
X

IMPRESA EDITORIAL BARCELONESA

CORTES, 596

1913

D. 168.986

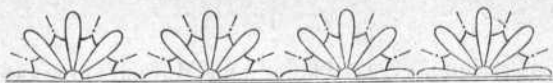
RIVERA
Sorzano, 29-7-912.

Sr. D. Benigno de la Riva.

Querido Benigno: A ti se debió el que fuera pronunciada y escrita esta conferencia y por ello has de permitir te la dedique como homenaje a tu benemérita iniciativa de crear en Ortigosa la Mutualidad Escolar y a la par como expresión de sincero afecto.

He añadido en una nota la relación de las pensiones-tipo ya concedidas por el Instituto Nacional de Previsión, al efecto de que su ejemplo estimule más y más al ahorro, y por si algo pudiera bonificarlo mi conferencia, cedo su propiedad a beneficio de la Mutualidad Escolar Ortigosana. Bien escaso es el don para la obra y pequeña cosa lo que te dedico en relación a tus méritos y a mi deseo. Mira tú a éste para quedar debidamente correspondido y dispón siempre de tu devotísimo deudo que te abraza,

Amando Castroviejo.



SEÑORAS Y SEÑORES:

Si el inmortal Cervantes tituló a Barcelona archivo de la cortesía, de haber conocido a Ortigosa la hubiera llamado su relicario. Y no ha de achacarse a vana pretensión esta variante de la conocida frase del Príncipe de nuestros ingenios, ni menos al deseo de captarme con el halago vuestra benevolencia; es de obligada justicia, porque no cabe extremar la cortesanía para un huésped más que vosotros todos lo habéis hecho conmigo, al presentarme como director de una iniciativa felicísima, cuando ya al dárme la a conocer la teníais perfectamente planeada y organizada, bastando sólo mostrarla a la pública consideración para que sea aplaudida y favorecida por quienes pueden y deben, y he de advertir que por entrañar una obra de inmensa trascendencia, no es posible le sea negado su concurso por nadie, siendo éste tanto más necesario en cuanto la obra es de aquellas que necesitan y aun exigen la cooperación de todos. Muy obligado a vuestras delicadas atenciones, con mucho gusto acepto el encargo de ser aquí un eco entusiasta aunque apagado por mis condiciones personales, del nobilísimo propósito de un insigne

ortigosano, de establecer una Mutualidad escolar en las escuelas de niños y niñas con características tan originales que bien merecen ser evidenciadas. Y al hacerlo, tratándose en primer término de patentizar a los niños la importancia de tal género de mutualidad, me habéis de perdonar el carácter confidencial y familiar que dé a estas dos palabras mías. Y permitidme comenzar con un ^{cuerto} escrito dirigido a poner las cosas en su punto respecto a mi intervención en la obra trascendentalísima de la Mutualidad escolar ortigosana.

Con ocasión de los festejos de la venerada Patrona de cierto lugar, se predicó un sermón objeto de encomiásticas alabanzas. Era el predicador hijo del pueblo, y todos querían participar de algún modo de la gloria del sermón, atribuyéndose relaciones más o menos directas con el orador; y si con razón se ufanaba la madre por haber llevado en su seno tal hijo, y los de su familia por ser de su sangre, algún vecino pregonaba que merced a su consejo entró en la Iglesia, no faltando otros que recordaban haberle prestado algunos servicios en su infancia, y, en fin, quienes no podían recurrir a relaciones directas o indirectas con el predicador, y por ende con el sermón, les bastaba el supuesto del común nacimiento en el mismo lugar, para enorgullecerse colectivamente, considerándolo como cuna de grandes hombres, que no es en efecto escasa honra proceder de tierra pródiga en insignes varones y por ellos esforzada en acciones gloriosas. La general ufanía era compartida por el campanero de la iglesia, el cual, con no ser ni siquiera del pueblo, en cuanto se mentaba el sermón decía gozoso: «¡Y yo que fui quien lo repicó!»

Aplicadme la moraleja y conceptuadme como

modesto campanero muy satisfecho y honrado con tañer y repicar el sermón de la «Mutualidad Escolar Ortigosana», obra, según acabáis de oír de labios del ilustrado director de la Escuela graduada, de un entusiasta hijo de este pueblo, que ha querido con ella coronar hermosamente su mayordomía durante las presentes y suntuosísimas fiestas, y a quien si por oírme no he de mortificar con elogios su modestia, es de justicia encarecer su generosa iniciativa, cuya virtualidad fecunda en bienes de todo género para el porvenir, quiero bosquejar con ligeras indicaciones.

Dije que era la Mutualidad escolar una obra de inmensa transcendencia, y ahora añadiré que ninguna puede parangonársele en lo humano, y la razón es obvia: dirígete a despertar en el ser imprevisor por excelencia, en el niño, que no calcula ni discierne los casos futuros, la previsión, que vence una vez conocidas las contingencias del porvenir. En forma breve ha dicho la sabiduría popular expresada en aforismo, que «hombre prevenido vale por dos», y con la previsión, vosotros niños adquirís desde ahora que sois débiles la fortaleza de los hombres, y en la misma medida que extendáis y afirméis su área, ascenderéis en la escala social e impondréis vuestra personalidad con huella dominadora. Toda obra racional se distingue de las que no tienen este carácter por su calidad de previsoras, y las diferencias entre el hombre salvaje y el civilizado radican en los grados respectivos de previsión. Fijaos en un ejemplo ya muy vulgarizado: el hombre decaído hasta los extremos del salvajismo, en vez de dominar mediante su inteligencia a la naturaleza, es un esclavo de ésta, exteriormente en cuanto se sujeta a sus circunstancias, e interiormente en cuanto vive dominado

por sus propios apetitos. Para él, no existe el mañana, ni aun la hora siguiente; empujado por el hambre no discurre y corta la esbelta palmera para alcanzar el coco que ha de saciar su necesidad; nada le importa, pues no la prevé, el hambre de los días sucesivos y no piensa que al extinguir la fuente de la producción aniquila sus medios de vida para lo futuro y que ha de verse obligado, una vez talado el bosque, a peregrinar sobre la tierra en demanda de un sustento cada vez más difícil de alcanzar. El hombre civilizado, aun sometido al régimen de economía natural; obra de bien distinto modo; no destruye el árbol para coger el fruto, antes lo cuida para que le sirva perennemente. Y no sólo utiliza el fruto, sino que aprovecha las cortezas para hacer escalas con que alcanzarlo, y vestidos con que abrigar su desnudez, y emplea las hojas en techumbre de sus chozas, y la madera de los secos o inútiles para la edificación o el fuego, y el mismo fruto para utensilios domésticos, y aceite para alumbrarse durante la noche, viniendo así el árbol que lo produce a ser como la providencia del hombre que por *prever* los fines a que puede ser destinado y guardar la debida moderación, en su respectivo uso encuentra todas las necesidades satisfechas y aun guarda parte de lo destinado al consumo diario, al efecto de matar el hambre mientras vienen los frutos nuevos o no cabe disponer de ellos por cualquier evento. ¡Qué no envidie vuestra imaginación, mis queridos niños, a los hombres que disponen del árbol-providencia, creyéndolos privilegiados del planeta que habitamos! Los hombres de las más diversas latitudes, sometidos a la universal ley del trabajo, siempre obligatoria para todos y que además de ser medio de liberación es premio por sus resultados, disponen con su propio esfuerzo

y hacen fecundo por doquiera con el sudor de su frente, de un árbol más providencial, y no en balde ostenta Ortigosa a modo de ejecutoria, el lema «el trabajo es la felicidad de los pueblos» y lo eleva hasta los cielos según ayer visteis en el magnífico globo que fué a pregonar a lejanas tierras con vuestra laboriosidad, vuestra gloria. Con el trabajo se obtiene el alimento y el vestido, la habitación, el ornato y el recreo; con él se logra el cetro para regir y sojuzgar a la naturaleza esquiva de por sí y ~~lo~~ presta con amorosa ductibilidad a trocarse en nuestra madre si se la reduce mediante labor continuada, educiendo la riqueza, fruto del trabajo, cuya representación social la tenemos hoy en el dinero, medio supremo de capitalización, cuya importancia en cuanto hace referencia al consumo, que es lo que nos interesa si hemos de penetrar en la transcendencia de la mutualidad basada en el ahorro, espero comprenderéis tras ligerísimas observaciones.

Obtenida la riqueza, galardón del trabajo humano, la emplea el hombre en la satisfacción de sus necesidades y en conformidad y según la subordinada jerarquía de los fines humanos. Esto es transcendental, y ruego a los niños se fijen en que no se trabaja sino para conseguir una riqueza, pero no para la riqueza, sino para con ésta elevar la condición personal empleándola en fines nobilísimos. A mayor alteza del fin a que la riqueza se destina, mayor ennoblecimiento del trabajo, y por eso el rico que hace de su fortuna amparo del necesitado, medio para la propagación del saber, escala para la ascensión de los humildes, instrumento para potencializar las fuerzas de la patria, adquiere en la pública consideración, estima y alabanza que no consigue el egoísta poseedor de grandes riquezas destinadas a su uso personal, a la satisfacción de

goces materiales, a herir con su lujo insolente, la pobreza de sus convecinos, si no es que se sirve de su misma riqueza para corromper la virtud de quienes le rodean o mantener una corte de parásitos aduladores. Y aquí está el nudo de los problemas económico-sociales objeto de la preocupación general. ¿Una vez producida la riqueza, cuál será su empleo? Y como el hombre no por vivir en sociedad deja de ser individuo personal, lo cual olvida el socialismo, es menester que examinemos cómo se plantean las cuestiones del consumo individual cuyo reflujó modifica en beneficio o quebranto el consumo social. Cuando el hombre emplea directamente parte de su riqueza, cierto número de monedas, en la adquisición de una cosa destinada a satisfacer una necesidad más o menos pujante, v. gr., un vestido, cierta cantidad de pan o carne, un reloj, una caja de caramelos, se dice que consume, y el consumo es total si el objeto adquirido desaparece con el acto del consumo, como ocurre con los alimentos, y parcial o lento si, como acaece con el vestido o el reloj, lo usamos sin detrimento por un tiempo más o menos largo. Sea cual fuere este consumo, su característica es aferir una riqueza determinada para una necesidad del momento más o menos urgente, más o menos real, muchas veces debida al capricho, algunas impuesta por la vanidad de no ser menos que otros y aun de ser más que ellos, ejecutándose actos de verdadero despilfarro que a la postre arruinan a quien los realiza por ser una verdad comprobada por la experiencia que «quien compra lo superfluo, vende lo necesario.» Cuando disponiendo de medios y solicitado por las necesidades del momento el hombre siente el aguijón de las necesidades futuras y pesa sobre él con fuerza bastante para retener alguna cantidad

destinada a satisfacerlas, entonces se dice que ahorra y como véis, el ahorro es un aspecto del consumo, un consumo diferido, como dicen los economistas. Notadlo mejor con un ejemplo aplicado a los niños: tenéis en vuestro poder unas cuantas monedas de cobre: si las destináis a golosinas, las consumís quizá en perjuicio de vuestra salud; si pensando que dentro de algunos meses se jugará al trompo, guardáis esas monedas para comprarlo, las ahorráis prolongando el consumo hasta el momento de la compra: si en vez de un trompo o una pelota pensáis en un libro que os sería útil, cuyo precio es superior a vuestras disponibilidades de ahora y las guardáis para adquirirlo, privándoos de otras cosas cuyo valor añadís al fondo destinado al libro, continuáis ahorrando y con las privaciones que os imponéis alcanzáis el goce superior del libro o de la cantidad necesaria bien, para socorrer a un pobre o para realizar un viaje o para el objeto de vuestro propósito y siempre se nos presenta un acto de consumo futuro que se consigue merced al sacrificio de las necesidades que a toda hora están como tentándoos a que las satisfagáis, pero que vosotros haciéndoos superiores a ellas mismas las rechazáis en aras del porvenir cuyo peso, no obstante su lejanía, lo sentís merced a la previsión y con la cual el acto razonable vence a la pasión que os acecha a cada hora; y así dueños de vosotros mismos y conscientes de lo que habéis de hacer siempre, camináis serenos por entre las importunidades de cada día, seguros de que al fin resultaréis vencedores porque habéis comenzado por rendir y acallar al terrible enemigo interior de vuestro voltario capricho que, a caballo sobre la sensualidad, hace infecundos los mejores planes y consume en mil enojosas e inútiles bagatelas la producción obtenida tras el ímprobo esfuerzo del trabajo.

¿No comenzáis a vislumbrar los incontables beneficios de la Mutualidad escolar una vez conocido su fundamento o sea el ahorro y aún si queréis mejor su duro, pero reconfortante y regenerador aprendizaje? Por éste y desde la escuela que no puede limitarse a instruir lo que por sí sólo a veces es perjudicial si a la instrucción no acompaña la educación, se os educa, y educar es capacitar todas las facultades humanas y ordenarlas para hacerlas aptas para servir al hombre como tal hombre, y os educa el ahorro sujetando el instinto al pensamiento racional para someter a las pasiones desarregladas y templar así vuestro carácter dándole con la práctica del sacrificio cotidiano la contextura moral del acero, ese dominio del propio yo rebelde a la sujeción de la norma del deber, raíz del hábito de la iniciativa personal y en lo que estriba, según dicen, la superioridad de los anglo-sajones, aunque los españoles lo hemos visto practicado y preconizado por egregios compatriotas, flor de la humanidad en cualquier aspecto que se les considere, como, para no citar más que un ejemplo, lo vemos actuado por San Ignacio de Loyola al hacer piedra angular de sus ejercicios espirituales y base de la inclita Compañía de Jesús, la consideración del orden final que rige y domina a la postre todos los actos humanos, forjando de este modo el carácter para el bien sobre el yunque de una idea fija y transcendente a la que todo se subordina, lo cual en suma no es más que la previsión suprema de nuestros inmortales destinos y por la que se subordina el hoy al mañana, lo accidental a lo esencial, lo temporal a lo eterno, sin mengua de cumplir en esta vida los fines terrenales en sus variadísimas esferas, sino antes mejor sublimándolos al servir de base y eslabón para lograr

los ultra-terrenos. Ahorrad, mis queridísimos niños, que con el ahorro empezáis el ejercicio de la previsión y eleváis y ennoblecéis vuestro sér en la misma medida de la alteza del fin para que destináis el ahorro; desasiros de las zarzas de los fútiles antojos y buscad en el empleo de la riqueza, objetos y bienes dignos de hombres y no futesas vanas y aun perjudiciales. Muchas veces recuerdo el ejemplo de aquel gran filósofo griego, el insigne Sócrates, el cual paseando en cierta ocasión por el mercado de Atenas, al fijar su mirada en el sinnúmero de mercancías con que la vanidad y la gula solicitaban la atención de sus conciudadanos, elevó sus ojos al cielo y exclamó: «¡Gracias, Dios mío, por haber criado tantas cosas de que yo no necesito!» ¿Y cuánto, os pregunto, de lo que creemos necesario pudiéramos ventajosamente suprimir en servicio de altísimas empresas? Urge inculcar desde la primera infancia que la limitación y moderación de los goces de la vida y su selección conforme a los ideales verdaderamente humanos, por ser un principio de ética cristiana, es canon o norma inexcusable de vida económica, productor del florecimiento y mejor distribución de la riqueza social, como premio del sacrificio que supone, pues nunca el sacrificio en aras de los demás, dejó de producir abundantes frutos, y hasta lo comprueban las semillas que arrojadas a las entrañas de la tierra, germinan para convertirse en plantas y se ven coronadas con múltiples cabezas de doradas espigas, centuplicadoras del grano al parecer perdido.

Aunque el ahorro se ve practicado por los hombres previsores, requiere instrumentos e instituciones que lo defiendan y fecunden. Entre los primeros se han usado siempre determinados medios que dificultan el acceso a las cantidades

apartadas del consumo diario en evitación de las sugerencias disipadoras que la ocasión, puede despertar en los ahorradores: así desde el cambio de las pequeñas monedas por otra que represente el valor del conjunto, hasta el depósito en un lugar apartado del pequeño o grande fondo, o la popular hucha construída para no sacar lo guardado sino rompiéndola, el hombre ha visto que para sustraerse a la tentación del gasto, lo mejor era desposeerse del medio de efectuario, por aquello de que «quien quita la ocasión evita el peligro». Tales modos de ahorro, con ser útiles no lo favorecen en la medida deseada, y desde hace algunos siglos funcionan instituciones adecuadas—surgidas en sus orígenes por obra de los Religiosos Franciscanos—que se denominan Cajas de Ahorro y cuyo fin es recoger las pequeñas cantidades, a las que se favorece con un interés módico, guardándolas a disposición de sus dueños hasta que constituyan un capital que pueda ser productivo por sí mismo. La solidez y crédito de tales instituciones, el beneficio del interés, la facilidad de la devolución de lo impuesto, una vez transcurrido cierto plazo y cumplidos determinados requisitos, aunque poco molestos, suficientes como obstáculo para impedir disponer impremeditadamente del dinero impuesto, han hecho que las Cajas de Ahorro se multipliquen y difundan, estimulando a todos para que acudan a ellas con el doble fin de crear un pequeño capital que sirva de base a una industria u obtenga fructífera colocación por sí mismo, o constituir ya una pensión para la vejez o bien un seguro de vida, logrando con esto el imponente, o los medios económicos que le defiendan durante los años en que no pueda trabajar, es decir, una pensión para él, o el capital necesario para las personas de su sangre o afecto, en el momento en que deje de existir.

Las Mutualidades son instituciones intermedias para canalizar el ahorro pequeño y llevarlo a las Cajas de que acabo de hablaros. Etimológicamente, mutual procede del latin *mutuum*, palabra compuesta que significa tanto como lo mío tuyo. Es una comunidad de bienes realizada para correr con ellos, y evitar los efectos de los riesgos a que está sujeta la naturaleza humana, mediante el seguro anejo a la mutual. Si yo os digo que el seguro consiste en una prima anticipada para indemnizar los perjuicios de un mal incierto pero posible, o el reparto entre los asegurados de las pérdidas de un siniestro en beneficio del perjudicado, quizá no entendiérais lo que es el seguro, y para aclararlo bien os voy a poner un ejemplo. Todos estamos expuestos a padecer enfermedades, ignoramos si las tendremos y el cuándo y su duración; sólo sabemos que durante la enfermedad nos es imposible trabajar y que nos acarrea algunos gastos. Si por todo esto, diez, veinte, cien personas se juntan y ponen en un fondo una cuota común de una peseta al mes, y destinan las diez, veinte o cien pesetas que resultan, a costear los gastos de la enfermedad a cualquiera de los del grupo que cayese enfermo, tendremos una mutualidad para enfermedad y en ella notaréis que en efecto la peseta puesta por cada uno es de los demás y viceversa, y que con ella, cuando la enfermedad ataque a cualquiera de los socios, encontrará médico, medicinas y una pensión diaria equivalente en más o menos, según la cuantía del fondo común y las condiciones establecidas por la mutual, al jornal que percibiría el enfermo si trabajase. Poned en lugar de la enfermedad otro riesgo cualquiera ó pensad en un fin que haya de realizarse en un momento por cualquiera de los socios, y tendréis mutualidades para el incen-

dio, para los gastos del matrimonio o constitución de una dote, para una pensión de la vejez y hasta aun para la muerte o después de ella, según se trate de atender a los gastos de entierro y funeral, o bien, si con más larga previsión, mediante el titulado seguro de vida, se quiere instituir un capital para los hijos, los padres, la mujer u otros allegados o para cualquier persona que se desee proteger después de haber desaparecido de entre los vivos.

Las Mutualidades escolares atienden principalmente al riesgo de la enfermedad de los niños, a la constitución de dotes y a las pensiones de vejez; muy generalizadas en el extranjero, han comenzado a tomar naturaleza en nuestra patria, y hoy se ven favorecidas desde el pasado año por la legislación (1), facilitando el más trascendente de sus fines o sea las pensiones de la vejez y aun el seguro de vida, el Instituto Nacional de Previsión, felicísima iniciativa que inmortalizará el nombre del Ministro D. Juan La Cierva. No necesitáis vosotros los niños pobres de las escuelas de Ortigosa, mutuales para los riesgos de la enfermedad gracias a la buena organización de la beneficencia municipal poderosamente auxiliada por la acción social, que preocupada hondamente por los pobres y solícita de su mejoramiento, en todo encuentra medio para procurarles recursos abundantes y aun como heraldos de vuestras tradicionales y renombradas fiestas del Carmen destaca hermosas ortigosanas en cuestación para aquellos dignos de ser socorridos; por ello la Mutualidad escolar se instituye entre vosotros con el doble fin de

(1) El reglamento para las Mutualidades escolares, fecha 11 de Mayo de 1911 se ha publicado en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al 4 de Julio.

proporcionaros una dote al término del tiempo destinado a la docencia escolar y de constituir una pensión de retiro sobre la base de capital reservado, con lo cual además de cumplir el respecto de proporcionaros medios de mantenimiento en la vejez, opera en cierto modo como seguro de vida.

La manera de realizar tan admirables propósitos es sencísimísima: si por vuestro solo esfuerzo individual intentareis lograrlos, quedarían defraudados vuestros deseos y rotas vuestras esperanzas. Las Cajas de ahorro no admiten imposiciones menores que una peseta y siempre por cantidades redondas, y vosotros niños no podéis ahorrar más que algunos céntimos todas las semanas; las Cajas de ahorro sólo existen en las grandes poblaciones, y aun suponiendo que a algunos les fuera posible ahorrar la peseta semanal o mensual, el llevarlas a la Caja le ocasionaría gastos y molestias bastantes para detener el impulso ahorrativo por muy despierto que estuviese. La Mutualidad sale al paso y evita tan graves dificultades, recoge el ahorro cotidiano aunque sea de algunos céntimos y se encarga de ingresar a cuenta de cada niño sus imposiciones, no teniendo éste más preocupación que recoger y guardar para entregar los lunes los diez céntimos que han de distribuirse, cinco en la libreta individual de ahorro y los otros cinco para la libreta que le dará derecho a la pensión de vejez a contar desde los cincuenta y cinco años en adelante en conformidad con los estatutos del Instituto Nacional de Previsión. Y no sólo con estas funciones de intermediaria os beneficia la mutua, aun os favorece más acreciendo y fomentando vuestro ahorro mediante las llamadas bonificaciones, que consisten en imposiciones a vuestro favor en las particulares libretas según os hagáis dig-

nos de ellas por vuestra aplicación, aprovechamiento, buenos modales, aseo y limpieza, actos meritorios de cualquier índole, y así la escuela no sólo instruye, sino que educa, pues si antes acudíais a ella en demanda de instrucción, una vez establecida la Mutualidad centuplicaréis vuestra solicitud no sólo para aprender sino para comportaros convenientemente, pues si véis premiado al que no obstante vestir con pobreza, vaya aseado y compuesto, ¿no habéis de querer imitarle? Y si notáis que se premió al niño que censuró a un mal hablado ¿no cuidaréis de hacerlo propio, corrigiendo a los demás, para lo que empezareis dando buen ejemplo? Y si se premia a quien evita las riñas, es modelo de sumisión a sus padres, cuida de los pájaros, reprende a quien maltrata a los animales o destruye los árboles, si véis encomiado y favorecido al niño que socorre a los necesitados o se sacrifica por los demás cumpliendo el primero y máximo precepto de la ley de Dios, en que se compendian todos, de «amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo», ¿no os sentiréis como empujados a merecer iguales distinciones? Ved la obra altamente educadora de la Mutualidad escolar, lograda merced a los fondos obtenidos con las donaciones de los miembros honorarios y que se destinan a acrecer el pequeño ahorro infantil, también bonificado o aumentado por el Estado con una cantidad anual que puede llegar a ser igual a lo ahorrado por cada niño si no excede de tres pesetas. ¡Hermoso y confortante ejemplo de solidaridad social el que suministra el sistema de las bonificaciones! Con ellas sin menoscabo de la iniciativa y sacrificio individuales, fundamento del ahorro y por lo cual se excluye de la Mutualidad a quien no se pone al corriente de sus cuotas durante un plazo pru-

dencial, cuantos ya están apartados de la escuela vuelven sus ojos a ella preocupándose de sus destinos y del bienestar de las clases menesterosas a las que se les tiende la mano para que se eleven según los dictados de la democracia cristiana, que no excluye o niega las clases producto de la misma naturaleza, sino que las hace pivote para el enaltecimiento de cuantos en el organismo social son dignos por sus méritos de emerger desde su humilde condición hasta escalar las cumbres del poderío, bien el de la riqueza obtenida con el honrado trabajo o el de los puestos eminentes, en todo ramo de actividad, incluso el de la gobernación del Estado, conseguidos como resultancia del ingenio y talentos sobresalientes, adecuadamente cultivados. ¡Benditas bonificaciones que permiten actuar una discreta caridad social promovedora con fecundo empuje de la mayor eficiencia escolar, del máximo interés de los padres a pro de la enseñanza, de un intenso estímulo al aprovechamiento instructivo y educador de los niños todos, del favor y apoyo diligentísimo para los escolares pobres y despiertos, de la vulgarización y arraigo de los preceptos de la higiene, y de la creación de poderosos vínculos de afecto entre los propios escolares, mediante el auxilio que los niños acomodados prestan a los menesterosos ayudándoles para que puedan sufragar sus cuotas semanales, socorros que sirven de iniciación, para mantener después entre las varias clases sociales corrientes de amor tan necesarias en los tiempos presentes, que reafirmarán y avigorarán las suscripciones y donativos de los poderosos, haciendo así surgir desde la escuela, y prolongándola hasta la vejez y la muerte de los pequeños escolares, la fuente viva de la solidaridad social, que o es, entendedlo bien, una palabra

sin sentido o no significa otra cosa que la ley del amor cristiano cuya intensa efusión para resolver radicalmente el problema social proclamaba aquel gran vidente llamado León XIII como conclusión de su celebérrima encíclica *Kerum novarum*, escrita para señalar los principios con los cuales ha de resolverse el pavoroso problema social.

Y lo que más admira es la sencillez en el funcionamiento de esta en realidad maravillosa obra de la Mutualidad escolar. Basta para establecerla sujetarse a los sencillos trámites de la Ley de Asociaciones, conforme a modelos (1) insertos en múltiples foiletos de propaganda, en los que también se ven reglamentos tipos, modificables según las especiales modalidades de cada mutualidad, y ponerse en relación con una Caja de ahorros que suministre tantas libretas individuales como escolares inscritos, si se trata de una Mutualidad dote, y celebrar con el Instituto Nacional de Previsión un contrato colectivo de retiro para cumplir el fin de la pensión de la vejez y el seguro de vida, que tal puede considerarse la devolución de todo o parte del capital ahorrado en el Instituto, si se contrata la pensión a capital reservado, es decir que se devuelve a quien indique el imponente una vez fallecido. Claro es que de esta manera la pensión de vejez es menor que si se contrata a capital cedido, o sea a percibir sólo la renta de lo impuesto; pero siempre hay posibilidad de esto último, y dada la edad temprana de los niños socios de la Mutual y acrecidos sus ahorros con las bonificaciones de la escuela, del Estado, las que puedan tener de otras entidades como

(1) Los modelos oficiales han sido publicados en el número del *Boletín del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes* correspondiente al 10 de Septiembre de 1912.

los patronos y hasta el cuartel y las concedidas por el mismo Instituto, les ha de ser muy fácil llegar a conseguir el máximo de la pensión de 1.500 pesetas, cantidad que disfrutada desde los cincuenta y cinco años. o antes en caso de inutilidad, asegura los últimos días, sin que sea necesaria otra diligencia que la de entregar las pequeñas cuotas ahorradas desde la niñez—a partir del mínimo de cincuenta céntimos—al Instituto quien otorga todo género de facilidades, y las cuales, merced al seguro colectivo, no sois vosotros los que tenéis que entregarlas, sino la Mutual directamente relacionada con el dicho Instituto Nacional de Previsión, costeado por el Estado, aunque independiente de él y regido por un Patronato de personas prestigiosas cuyos nombres garantizan del perfecto y sólido funcionamiento del Instituto.

Los folletos y hojas que reparte éste gratuitamente, enterarán a cuantos lo deseen de mil incidencias impropias de una conferencia, las cuales, además, os han de ser explicadas con los documentos a la vista por vuestro celoso profesor, para que adquiráis la plena conciencia de los prodigios del interés compuesto, que hizo decir a Price hace siglo y medio, que una moneda de cinco céntimos colocada a interés del 5 por 100, desde el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, hubiera producido en su tiempo algunos globos de oro, iguales en tamaño al planeta que habitamos.

Y si la Mutualidad en sus relaciones con el Instituto Nacional de Previsión os da resuelto el arduo problema de los retiros por ancianidad e inutilidad del trabajo (2), siempre que perseve-

(2) Para mostrar los resultados ya obtenidos en las pensiones de retiro, merced al Instituto Nacional de Previsión,

réis en aportar a ella vuestras modestas imposiciones o que las llevéis directamente al Instituto si una vez salidos de la escuela no formáis parte de otra sociedad análoga, también la misma mutualidad y con no menores facilidades y ventajas os proporciona el dote o capital, que ha de seros entregado una vez terminada vuestra estancia en la escuela.

El funcionamiento de la Mutual al efecto del dote, es sencillísimo, y la práctica más generalizada y de mejores resultados es la siguiente: El maestro recoge semanalmente vuestros cinco céntimos, y cuando han llegado a formar una

traslado aquí la nota circulada por dicha entidad pocos días después de pronunciada la presente conferencia, cuya nota expresa algunos tipos de pensiones concedidas, en los siguientes términos:

«Pensiones máximas, aseguradas en el Instituto con el curso de las cuotas del obrero, del patrono y del Estado.— Ejemplo del contrato de seguro más antiguo, que es el del ferrocarril de Tajuña (provincia de Madrid): Libreta M. A. D., 1.065.801, de un trabajador que mediante una imposición suya voluntaria, inferjor a un día de jornal al mes, y asimismo la bonificación del dos por ciento del salario por la entidad patronal, y la de doce pesetas anuales del Estado, tiene asegurada actualmente la pensión anual vitalicia, desde la edad de retiro, de cien pesetas, cuya pensión llegará a ser la de una peseta diaria dentro de tres años, y la anual de 1.098 a los sesenta y cinco años, si se persevera en las cuotas indicadas.

Estas pensiones son inembargables; se convierten en inmediatas en el caso de incapacidad absoluta para el trabajo, y tienen derecho a la protección económica especialísima, votada por las Cortes el año pasado, y a las condiciones de capital reservado a que se refiere el párrafo siguiente.

*Protección familiar.—*Treinta y tres casos de liquidación de libretas contratadas a capital reservado, en la siguiente forma: 28 sobre la base de percepción íntegra por los derechohabientes del asociado, fallecido antes o después de llegar a la edad de retiro; de la totalidad de sus imposiciones personales y de las bonificaciones paternales y del Estado, siendo hasta la fecha la liquidación individual más importante la de 299 pesetas (libreta T. A. D., 909/23, de Madrid; uno con el pacto de entregar al Instituto la mitad de las imposiciones en el supuesto expresado, y cuatro con devolución de la totalidad de las imposiciones al ocurrir la muerte, solamente antes de la edad elegida para el retiro.

Pensión vitalicia máxima que satisface el Instituto actual-

peseta, os la inscribe en vuestra libreta especial de ahorro, estimulando vuestro afán de ahorrar y facilitándolo extraordinariamente, merced a unos sellos especiales de valor de cinco céntimos que él tiene en su poder, y que le compráis pegándolos vosotros mismos en hojas de veinte cajetines, con lo que hacéis una peseta justa que una vez entregada en esta forma de sellos, pasa a ser inscribible en vuestra libreta. Los sellos son utilísimos por varios respectos: figuraos que durante la semana y antes del día destinado a vuestras imposiciones disponéis de algunas monedas de cobre, ¿resistiréis siempre a la tentación de no gastarlas en cosas innecesarias, inútiles o aun perjudiciales? Si acudís con ellas al maestro y le compráis sellos, éstos no pueden tener otro destino que pegarse en la respectiva hoja, y así mediante los sellos os veis como forzados al ahorro, y de ellos se sirve además el maes-

mente.—Pesetas 221 anuales, desde que cumplió el asociado la edad de sesenta años, en Marzo de 1911 (libreta C. c., 261|511, provincia de Toledo).

Pensiones ya aseguradas por el límite máximo legal anual de 1.500 pesetas.—Libretas T. A. D., 905., y T. A. D., 907, de Asturias.

Ejemplo de imposiciones elevadas de la clase obrera.—3.500 pesetas de imposiciones personales de un trabajador de Reus, en tres años, para constituirse una pensión de retiro en período abreviado (libreta C. c., 910|711).

Refuerzo colectivo considerable en relación a los haberes.—Pesetas 4.568 de imposiciones personales de los soldados de Ingenieros, en el segundo semestre de 1911.

Bonificaciones patronales.—El contrato colectivo más reciente, se refiere a la fábrica Miral, de Salamanca, que contribuye con el 3 por 100 de los jornales a la constitución de la pensión de retiro de sus obreros.

Libreta municipal de retiros.—Innovación del régimen oficial español, implantada por el Ayuntamiento de la villa de Granollers, y seguida por otros doce municipios hasta la fecha.

Expansión en el extranjero.—Afilación en masa al Instituto de la Sociedad de Socorros mutuos de la colonia española de Marsella, La Unión Ibérica, que ha verificado 175 imposiciones desde 1.º de Enero al 15 del mes pasado, por un importe total de 1.126'75 pesetas.

tro para premiar todas vuestras buenas cualidades, —aprovechamiento, asistencia, aplicación, urbanidad higiene, actos meritorios de toda índole dentro o fuera del aula—y las personas ajenas a la escuela, pueden comprarlos para premiaros por su cuenta y por idénticos motivos o por cualquier servicio que les prestéis, o también obsequiaros vuestros parientes en los días de fiestas familiares o cuando lo estimen oportuno en razón a vuestro comportamiento. La escuela, por obra de los sellos, se trueca de este modo en un banco cuya cartera la forman los actos meritorios de la más diversa índole, y es fácilmente convertible en dinero destinado a acrecer vuestras dotes por mediación del sello, a modo de billete pequeño garantizado por las especies metálicas que el maestro guarda en su poder como producto de las donaciones hechas a la escuela para bonificar vuestros ahorros o que vosotros mismos le entregasteis al comprar los sellos para sustraeros a la tentación del capricho o al estímulo de una necesidad actual que sacrificáis a la futura, que es la que os fuerza al ahorro y la que, como ya os dije, os hace previsores y dueños con absoluta señoría del fómite de las pasiones desarregladas, cuyo dominio para encauzarlas al logro de lo que la razón señala, es la característica, según dice hermosamente Balmes al final de su inmortal libro «El Criterio», del hombre completo, del hombre por excelencia (1). La

(1) «La razón es fría, pero ve claro; darle calor y no ofuscar su claridad; las pasiones son ciegas, pero dan fuerza; darles dirección y aprovecharse de su fuerza. El entendimiento sometido a la verdad, la voluntad sometida a la moral; las pasiones sometidas al entendimiento y a la voluntad, y todo ilustrado, dirigido por la Religión; he aquí el hombre completo, el hombre por excelencia. En él la razón da luz, la imaginación pinta, el corazón vivifica, la religión diviniza.»—(Balmes, loco. cit.)

conversión de los sellos en inscripciones en la Caja de Ahorros la opera mensual o trimestralmente la Mutual, y ya en España existen Cajas, como la del Monte-Pío de Barcelona, que han emitido sellos de estas clases y los facilitan proporcionando gratuitamente las hojas de inscripción a petición de los maestros, para difundir el ahorro infantil, más necesario en España que en ninguna otra nación, a causa de que la masa nacional hispana tiene como diátesis o temperamento constitutivo de su psicología social la imprevisión que nos hace desidiosos, es decir, no inactivos, sino trabajadores al estilo de la ardilla, siempre en movimiento continuo, pero sin objeto en nuestros afanes. sin voluntad fija y perseverante, salvo en aquel glorioso siglo XVI, en que por tenerla, fué también el de nuestra grandeza, sin sujetarnos a una idea rectora que nos marque el derrotero de nuestra conducta y nos dé como resultado el triunfo que merecen tantas energías como derrocha nuestra infeliz nación en la estéril tarea de agotarse a sí propia por no prever sus destinos y no sacrificarse a pro ellos, de la misma manera que el navegante, fijos sus ojos en la brújula, arrostra las tempestades y camina impávido hasta el puerto de destino, en donde recibe el lauro y ganancia de su empresa, y alcanza el descanso de sus improbas fatigas.

¿Pero será posible que los niños pobres ahoren semanalmente la modesta cantidad de diez céntimos? ¿Es la vida tan cara, dirán muchos padres jornaleros, que necesitamos íntegramente para las atenciones diarias el salario adventicio y no podemos pensar en las del porvenir! Tal afirmación procede del egoísmo y está en pugna con la realidad. Un insigne economista francés, monsieur Charles Gide, ha mostrado con cifras que la disipación y despilfarro cotidiano de los

empañada

llamados pobres, cabe equipararla y supera a la de ciertos actos que a través de los siglos se nos presentan como ejemplo de lujo fastuoso e inútil. Cítase, v. gr., el hecho de Cleopatra, esposa del triunviro Marco Antonio, que tuvo un día el peregrino capricho de convertir en polvo una magnífica perla negra valuada en muchos miles de sextercios y disolverla en una copa de exquisito licor. ¿Y qué vale este derroche, comparado con el que todos los días realizan las masas populares mediante la perrilla destinada a la copa de aguardiente mañanera, cuyo importe anual para Francia, calcula el economista citado en 700 millones de francos, ingente cantidad que si en vez de dedicarse a un consumo perjudicial para la salud de quienes la usan y matador o enloquecedor de los mismos y de las generaciones futuras, se destinase a la previsión, daría lo bastante para resolver el problema de las pensiones de vejez o inutilidad, y aun sobraría un remanente que pudiera emplearse en fines de cultura o de honesto entretenimiento. Castigad el copeo o el vaso tabernario, suprimid algún cigarrillo, evitad en el año alguna merendola y en vuestra misma pobreza hallaréis medios de mejora que sin el esfuerzo propio, no llegaréis a elevaros, por grande y pródiga que sea la generosidad de los ricos, la cual también pudiera seros perjudicial, si contando sólo con ella os abandonaseis haciéndoos parásitos de la riqueza puestos a esperar de la beneficencia aquello que debe salir de vuestro cuidado y sacrificio.

Mas, no hablemos de dificultades cuando tenéis vencida la mayor de todas; pues si las cosas requieren comienzo y el empezarlas es tenerlas a medio hacer, aquí está comenzada la Mutualidad y vuestro interés la continuará y hará prosperar. Un ilustre hijo de Ortigosa a quien aludí

en un principio y cuyo nombre habéis de pronunciar siempre con el encomio merecido, D. Benigno de la Riva, en quien se perpetúa la como tradicional obligación de los suyos de beneficiar con su fortuna a su querido pueblo, ha tenido el feliz acuerdo de fundar la Mutualidad sobre la base de 5'20 pesetas donadas a cada uno de los niños y niñas de las tres escuelas de esta villa, viniendo con ellas a constituir los cotiledones de la fértil semilla productora de las dos ramas o fines de la Mutualidad Escolar Ortigosana, las cuales serán árboles frondosos si vosotros los cuidáis y fomentáis, y si el favor y apoyo de los hijos de Ortigosa les presta la debida ayuda, ¿Y quién no ha de esperarla? Fuera mengua en mí que conozco el cariño que sentís por esta perla de la sierra, estimularos a cooperar al florecimiento de la Mutual Escolar Ortigosana, cuando tantas muestras tenéis dadas de amor a las escuelas de vuestro querido pueblo. Y sería abundar en vuestros pensamientos el hablaros de lo que tan sabido y practicado tenéis sobre los deberes de la riqueza, que no es dominio exclusivo sino estrecho economato destinado a administrarse diligentemente en favor de los pobres, de quienes los ricos son sus servidores según los preceptos cristianos, y a los que están obligados a socorrer cuantos pueden mediante discreta y estimulante caridad. ¿Necesitaréis, bellísimas y elegantísimas damas honor y ornato de los salones de la Ciudad Condal, ahora que en ella ha surgido esa «Liga contra el lujo», que os excite a ponerlos a la cabeza de cruzada tan redentora, y que con alto ejemplo, capaz de extenderse y aplicarse a otros varios y nobilísimos fines, destinéis parte del valor de algún atavío innecesario, o algo del coste de vanas y disipadoras fastuosidades, a acrecer el fondo de bonificaciones

de la Mutualidad escolar de vuestro pueblo o el de vuestros mayores, pudiendo aferir vuestros sacrificios a mejorar las dotes de las niñas si así lo creéis más conveniente? ¿Será menester que ruegue a los jóvenes cuya posición les facilita y permite frecuentar los deportes que, destinen, v. gr., el valor de unos cartuchos del tiro de pichón o el precio de la butaca de un día de teatro a pro de los hijos de quienes andan solícitos en señalaros el paso de las palomas durante el otoño? ¿Y vosotros, niños, mecidos al arrullo de la fortuna, olvidaréis el sacrificar algún juguete para los pequeños serranos, vuestros amables compañeros de veraneo? Y quienes ya dueños de posición desahogada habéis hecho de Ortigosa vuestro descanso, ¿no acudiréis con vuestro óbolo a fecundar esta Mutualidad destinada a dar alas a los de vuestro pueblo y proporcionarles en su ancianidad el reposo de que vosotros gozáis?

Porque la Mutualidad Escolar de Ortigosa es de aquellas que merecen particularísima atención por sus especiales características. El dote que ha de entregarse a la salida de la escuela tiene una finalidad digna de ser señalada y habéis de perdonarme la evidencia mostrando de paso su importancia.

Es Ortigosa un pueblo necesariamente empujado hacia la emigración, y no habéis de sentirlo, porque la emigración no es mala en sí y aun pudieran llamarse felices los pueblos a quienes la naturaleza obliga a emigrar porque acaban por ser los dominadores de la tierra. En aquellas regiones en que los regalos del clima y un suelo fértil permiten al hombre las delicias de una vida fácil y abundante, se hace ésta muélla é indolente, falta el estímulo para luchar y el acicate para el progreso, extinguiéndose o esterilizán-

dose la civilización en el ocio corruptor. Mas en donde el suelo es pobre y el clima duro, se fortifica el carácter merced a la constante lucha contra el medio y aun después de sojuzgado se envía a la flor de las generaciones a la conquista y dominio del mundo todo. Y tal hacéis vosotros a quienes es pequeño el ámbito del solar español y tras de haber triunfado en Andalucía y en Galicia y merecer que la industriosa Barcelona se honre rotulando con el nombre de Ortigosa una de sus calles, lo hacéis respetable en el continente americano, y siempre solícitos del bien de vuestro pueblo, entre cuyos peñascales dejasteis colgados vuestros nidos, volvéis a ellos como también tornan las golondrinas emigradoras y al igual de ellas los alegráis con vuestros mejores cantos, que son, el amor patentizado a vuestra excelsa Patrona la Virgen del Carmen, la caridad con que procuráis atender a la mejora de cuantos han sido vencidos en las luchas de la vida, el ornato del pueblo pregonado en edificios dignos de poblaciones ciudadanas o en atrevidas obras de ingeniería, cual ese hermoso puente de hierro orgullo de cualquiera opulenta urbe, y en fin el celoso interés por la instrucción y educación de la niñez, germen de los grandes hombres de mañana, a la cual estimuláis para que trabaje y triunfe y a la par mostráis en la riqueza conseguida, los frutos del trabajo, enseñándola a emplearlos en fines elevados y nobilísimos.

Sondead ahora con pleno conocimiento de causa las grandezas de la Mutualidad escolar cuyo primer resultado ha de ser aparte de la iniciación en el ahorro y la disciplina moral consecuencia de su empleo, junto con el estímulo al mejor aprovechamiento y óptima conducta, la entrega de una cantidad, mayor o menor, según el propio esfuerzo y méritos y con la cual al

salir de la escuela contáis tanto los niños como las niñas con un peculio de auxilio, eficacísimo principalmente a los primeros, para los gastos de su viaje de conquista por todo el mundo. Y si antes en las despedidas que efectuaban los niños, oían de labios de sus padres y parientes consejos dignos de parangonearse a los dados por el famoso alcalde de Zalamea, Pedro Crespo, a su hijo en los momentos de su partida, ahora no irán los mismos consejos envueltos en las dobles lágrimas, del sentimiento por vuestra ausencia y la pena por vuestra extremada pobreza. Sed buenos, os dirán en todas partes, como resumen de sus advertencias, no olvidéis la constancia en el trabajo y la fidelidad en la ley de Dios, que por serlo y haber cumplido con una y otra, ascendieron multiplicados vuestros ahorros a ese capitalito que habéis de emplear de manera conveniente. Y al añadir tras los consejos alguna moneda de más significación por el afecto que por su cuantía, vendrá la realidad de lo ahorrado y mejorado a confortar y serenar el ánimo de vuestros deudos y de vosotros mismos, pues todos pensaréis ya en el vestido decoroso que tanto influye para presentarse en el mundo, ya en que podréis resistir por algún tiempo al paro en vuestras colocaciones, o pagar una enseñanza especial que os permita aprender, por ejemplo, algún idioma, o arribar a los puertos de aquellos pueblos que cual el de Norte América exigen al emigrante la posesión de cierta cantidad en metálico, o resistir los gastos de una enfermedad que os aceche lejos de los brazos de vuestra familia, y en una palabra daros las alas a que antes hice referencia para que podáis tender el vuelo en busca del ansiado vellocino de oro, que vosotros no lo anheláis o no debéis anhelarlo más que para tejer el manto regio de las

grandezas de España, y emular los actos de generosidad de tantos ortigosanos insignes como fueron, son y serán desde hoy más que nunca, gracias a la Mutualidad escolar. Y si la fortuna os fuere adversa no tenéis por qué desanimaros, la mutualidad merced a la libreta de retiro os asegura plácido descanso en la vejez; no os olvidéis por ello nunca de la libreta de previsión, que si conseguís la riqueza, y ojalá que todos la logréis, no faltarán en Ortigosa desgraciados para quienes podríais entregar el importe de vuestra pensión o capitalizarla en beneficio de alguna obra útil, incluso para la misma Mutualidad y en provecho de las generaciones futuras.

Quizá no falte quien observe que no emigrando por lo general las mujeres ortigosanas, no les es menester la Mutualidad, y he de señalar su utilidad para las niñas en el doble aspecto de dote y pensión. ¿A cuál dejará de convenirle el contar con un capital para adquirir una máquina de coser o de hacer calceta? ¿Quién de ellas no se alegrará al recibir a la salida de la escuela la base de una dote para los gastos de la toma de estado? Considerad que no todas las mujeres se casan, y aun haciéndolo, cuán dolorosa es la viudez sin recursos en los tristes días del invierno de la vida, y convendréis que la pensión de retiro para las mujeres les es no menos necesaria que a los hombres.

Utilísimas y hasta indispensables a mujeres y hombres las pensiones de vejez, el acrecimiento de fondos que producen en las familias, acaso permitan incluso dar a los hijos una carrera profesional, y sobre todo, consideración de suma transcendencia, evitarán el que se conceptúe a padres y madres ancianos, como un peso para los hijos, según acaece por desgracia muy frecuentemente, con lo cual vienen las pensiones de una

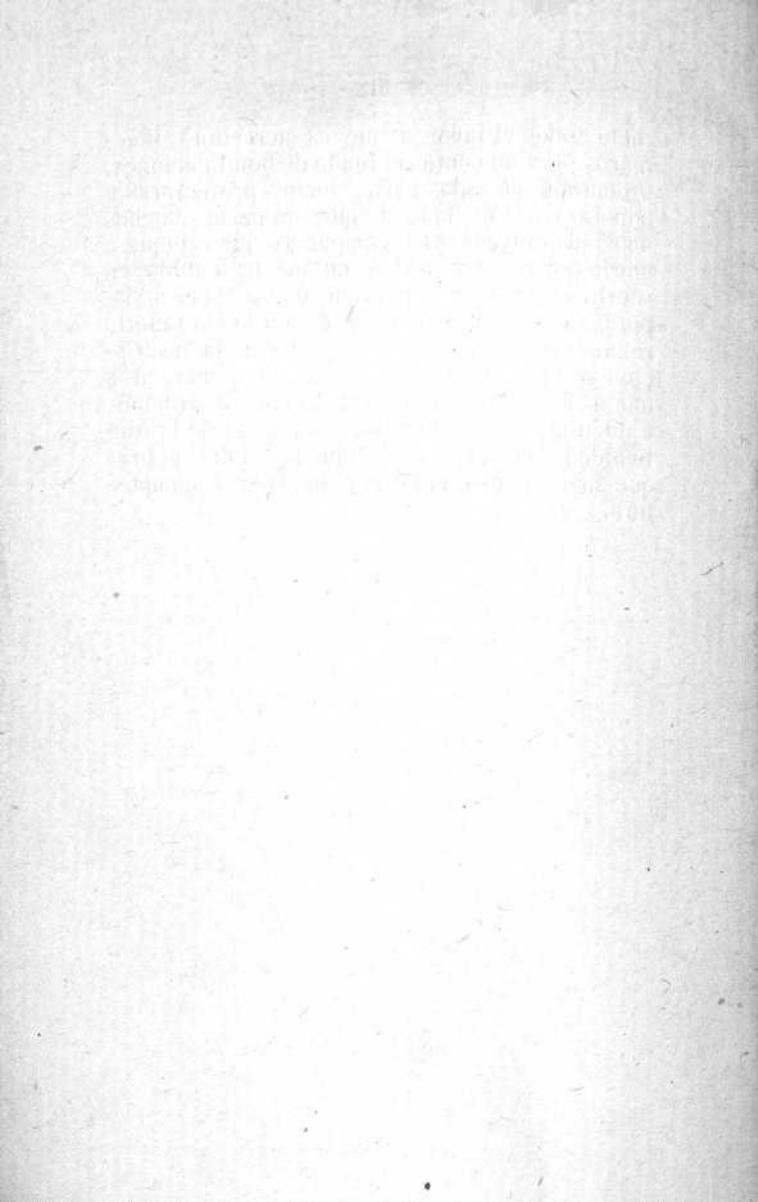
parte a fortalecer los vínculos familiares que en ocasiones relaja la pobreza obligada a llevar a sus mayores al hospital o al asilo, y de otra a perpetuar las tradiciones del hogar, de las que son fidelísimos custodios los viejos, cuya longevidad es el mayor galardón de las casas, y cuyas satisfacciones, goces y cuidados constituyen la inefable alegría de los hijos bien nacidos.

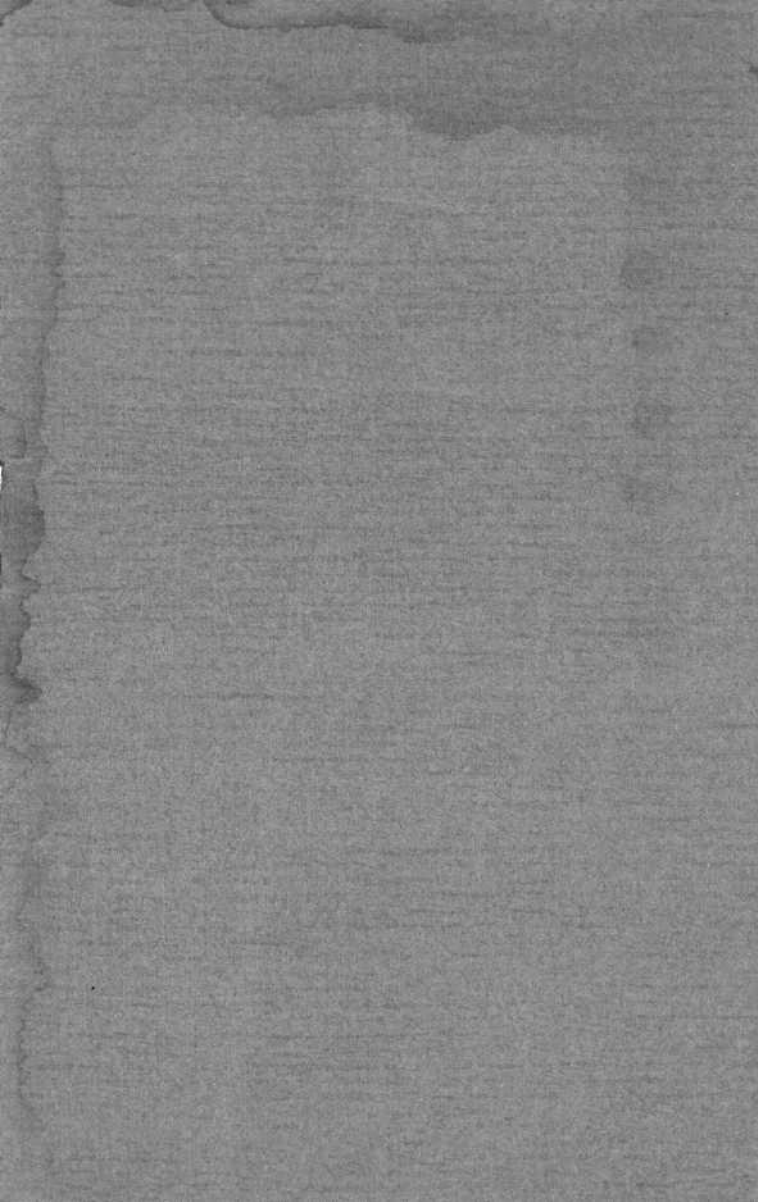
Aun aparte de las ventajas materiales reportadas a niños y niñas por la Mutualidad escolar, todavía las produce mayores desde otros puntos de vista, y habéis de permitirme esboce nada más que uno de ellos de modo sumarásimos, porque no debo abusar por más tiempo de vuestra indulgente y benévola atención. Quiero referirme a la continuidad de la labor educadora de la escuela, y en este particular es la Mutualidad el coronamiento y perfección de su obra. ¿De qué os sirve en efecto la mejor instrucción y qué vale comenzar a educar bien o nutrir las almas de los niños en los albores de su vida con los más elevados preceptos morales, si luego se abandona al niño convertido en joven para que sus apetitos excitados por las malas compañías lo expongan a fenecer en la voragina del torbellino del mundo, marchitándose de este modo muy presto la hermosa floración de virtudes que la escuela iniciara tras perseverante labor? La Mutual viene como a enlazar con los vínculos de la gratitud al joven con su escuela mediante la libreta de retiro, perpetuo recuerdo a sus enseñanzas, nudo que le solidificará a la hombría de bien, y continuo fómite a perseverar en las prácticas adquiridas en los días tornadizos de la volubilidad infantil.

¡Quiera Dios derramar sus bendiciones sobre la Mutualidad escolar ortigosana y hacerla famosa en los fastos de las obras post-escolares! Pres-

tadle todos el favor a que es acreedora, ingeniaros para aumentar el fondo de bonificaciones, procuradle de todas partes socios protectores u honorarios, y no dudo de que sin pasar muchos años encontraréis otro campanero que repique a gloria por sus hazañas! A mí me ha cabido en suerte vislumbrar su porvenir o sea tocar a visperas, mas no quiero dejar la cuerda sin tañerla rogando a su fundador me honre con la inscripción primera entre los bonificantes merced a una modestísima cantidad destinada a premiar, a juicio del señor profesor encargado de la Mutualidad, las libretas de aquellos niños pobres que más se distinguan por su aseo y compostura.







Gobierno de  La Rioja
BIBLIOTECA DE LA RIOJA



10000306122

R
6728